

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaría Se dispone:

APROBAR la liquidación de costas elaborada por secretaría en la suma de **\$6.500.000**

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

Firmado Por:

¹ Estado electrónico número 117 del 1 de septiembre de 2021

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Civil 005
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3138400d940f150ece80d079f769c10f161a0f40547dbfd762283ba3e6d20ce2**

Documento generado en 31/08/2021 06:17:20 AM